



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-003/2019

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, EQUIPOS
PORTATILES (LAPTOP) E IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICAS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Av. Jesús García núm.2427 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de licitación **LPLSC-003/2019 Adquisición de equipos de cómputo de escritorio, equipos portátiles (laptop) e impresoras láser monocromáticas**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

Con fundamento en los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo de adjudicación correspondiente a la adquisición de equipos de seguridad perimetral (firewall) Y servicios profesionales de mantenimiento, requerida por la Dirección de Informática.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del portal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el 25 de noviembre de dos mil diecinueve, publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de las bases de licitación relativo a la publicación de la convocatoria.

2. El 29 de noviembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el apartado 6 de las bases de licitación, que prevé fecha y lugar de la junta aclaratoria.

FALLO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, EQUIPOS PORTÁTILES (LAPTOP) E
IMPRESORAS LÁSER MONOCROMÁTICAS (PRIMERA VUELTA)
LPLSC-003/2019

3. El 02 de diciembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI, 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el apartado 6 de las bases de licitación, que señala características de la propuesta técnica y económica.

4. Al acto de presentación de apertura de propuestas, asistieron el representante del área requirente, un representante del Comité de Adquisiciones, y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras.

Cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Primero. - La Unida Centralizada de Compras conforme a lo señalado en el análisis técnico formulado por la Dirección de Informática, la cual es el área requirente, se determinó que el licitante Compucad S.A. de C.V. SÍ CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos requeridos.

Se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas señaladas en las Bases; además de haber presentado una propuesta económica relacionada a los criterios de evaluación establecidos en dichas bases de licitación.

Segundo. - La Unida Centralizada de Compras en relación a lo señalado en el análisis y evaluación técnica formulada por la Dirección de Informática, la cual es el área requirente, se determinó que el licitante Equipos Computacionales de Occidente S.A. de C.V, en la partida 1



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

relacionado a: 1) Monitor pantalla IPS con al menos 23.8 pulgadas visibles, Retroalimentación LED y superficie antirreflejo NO CUMPLE ya que no se anexa ficha técnica. 2) NO CUMPLE en cuanto al software de seguridad para protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de cifrar archivos, carpetas o una unidad lógica dentro del disco duro, así mismo, el sistema deberá ser independiente al sistema operativo (por medio de software adicional o desde BIOS) para no dejar rastros de los datos que puedan ser encontrados por usuarios mediante otro sistema operativo. 3) En la documentación NO CUMPLE ya que deberá presentar carta de distribuidor autorizado o certificado emitido por el fabricante.

En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se adjudica al licitante denominado: Compucad S.A. de C.V. las 3 partidas, referente a equipos de cómputo, equipos portátiles e impresoras monocromáticas.

Segundo. El licitante adjudicado, se obliga a recoger copia del fallo, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

Tercero. La firma del contrato u orden de compra se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito de la resolución de adjudicación al proveedor, de conformidad a lo señalado en el numeral 13 de las Bases correspondientes, y un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente.

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de Internet del Tribunal, haciendo de este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en el domicilio de la de la Unidad Centralizada de Compras, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

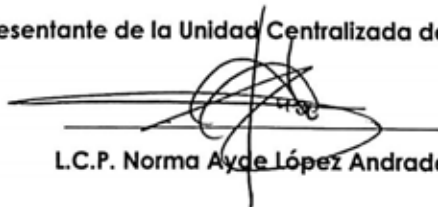
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Comité de Adquisiciones, Unidad Centralizada de Compras, Órgano Interno de Control, y del área requirente, que realizan éste acto celebrado, el día 04 de diciembre de dos mil diecinueve.

**Representante del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior
Inversión y Tecnología A.C. COMCE
Vocal del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**



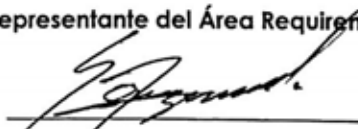
Lic. Felipe Vázquez Collignon

Representante de la Unidad Centralizada de Compras



L.C.P. Norma Ayde López Andrade

Representante del Área Requirente



Ing. Elbar de Jesús Quezada González